

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1208

**ORDEN de 8 de enero de 1985 por la que se adjudica destino en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Valencia, Canarias y Castilla y León, en las Consejerías y localidades que se indican, a los funcionarios que se citan.**

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocado concurso especial por Orden del Ministerio de la Presidencia de 5 de julio de 1984 para cubrir plazas en diferentes localidades y Consejerías de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Valencia, Canarias y Castilla y León, dotadas presupuestariamente y correspondientes a servicios transferidos por la Administración del Estado, cuya provisión fue solicitada en su día por dichas Comunidades Autónomas.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, y previa la conformidad de las Comunidades Autónomas mencionadas, acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Valencia, Canarias y Castilla y León, en las Consejerías y localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Se deberá declarar a los funcionarios que proceda en la situación administrativa especial de servicios en Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 12.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercero.—Reingresar al servicio activo en la situación administrativa especial de servicios en Comunidades Autónomas a los funcionarios que participaron y obtuvieron plaza desde la situación de excedencia voluntaria:

- T06PG12A4118. Fernández Alonso, Isidro.
- A02PG8382. Plaza Ruiz, Juan.
- A01VI247. Martínez Bueno, Gonzalo.
- A01VI265. Huerta Galdeano, Juan Bautista.
- A01OP1900. Penalva Soria, Carlos.
- T01EC9A186P. Zamora Zaera, María del Carmen.

Cuarto.—En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en los «diarios oficiales» a que hace referencia la base decimotercera de la Orden de convocatoria, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso correspondan. Por su parte, las Comunidades Autónomas de Cantabria, Valencia, Canarias y Castilla-León deberán efectuar los nombramientos y

tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas si se trata de la misma localidad donde actualmente se vengán prestando los servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Departamentos donde causen baja los funcionarios consignarán en los títulos respectivos la diligencia de cese, con mención expresa de la situación administrativa especial de servicios en Comunidades Autónomas. Asimismo las unidades correspondientes de las Comunidades Autónomas citadas consignarán la incorporación, debiendo unos y otras enviar copia autorizada a las Jefaturas de Personal del Cuerpo, Escala u Organismo respectivo.

Sexto.—Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Valencia, Canarias y Castilla-León serán resueltas por las respectivas Direcciones Generales de la Función Pública de esas Comunidades.

Séptimo.—Respecto del personal contratado que obtiene destino por el presente concurso, las referidas Comunidades Autónomas se subrogan en los respectivos contratos que en su momento otorgó el Departamento u Organismo Autónomo de origen, así como de sus obligaciones de Seguridad Social y cualesquiera otras de carácter análogo.

Octavo.—Al personal de la Administración del Estado, actualmente destinado en Madrid-capital, que pase a prestar servicios en las citadas Comunidades Autónomas en virtud del presente concurso de traslados, le serán de aplicación los beneficios establecidos en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Noveno.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y no adjudicadas en el anexo citado.

Décimo.—Podrá renunciarse a los destinos adjudicados en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden.

Undécimo.—Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidentes de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Valencia, Canarias y Castilla-León e Ilustrísimos señores Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

#### ANEXO QUE SE CITA

Registra Personal	Apellidos y Nombre	Causa ent	De la destino de
-------------------	--------------------	-----------	------------------

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

##### CONSEJERÍA DE TRABAJO, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

A02PG12958	RUIZ GUTIERREZ, M <sup>a</sup> . Isabel	SC-ST	Administrativo
A02PG11509	BARQUIN CEBRON, M <sup>a</sup> . del Pilar	DI-ST	Administrativo
T130000330004	BADA ARREDONDO, Luis	SC-Inst-Nal-Com-ND	Administrativo
A03PG34218	GIFRIAN TABORGA, Raquel	DI-ON	Auxiliar
T06DINSA39	VERDEJO GARCIA, Margarita	DI-Reg-Prop-Ind-ND	Auxiliar
A03PG18038	PROLLA MARTINEZ, M <sup>a</sup> . Teresa	AG-OS	Auxiliar

Nº Registro Personal	Apellidos y Nombre	Categoría	De la destino es
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA</b>			
<b>CONSEJERÍA: INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>			
<b>Industria y Energía</b>			
A03PG35479	BELLES GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> . Elena	Gener.Valenciana	Audiliar-AC
T02PG3A346	LAVARI ASTIZ, M <sup>a</sup> . Angeles	Consej.Cultura, Educac.y Ciencia-AC	Audiliar-AC
A03PG28229	GARCIA BRAVO, M <sup>a</sup> . del Carmen	IA-Tráfico-AC	Audiliar-AC
T02PG15A1860	BARRIOS ZANCA, Pedro	EA-CU	Audiliar-AC
T02PG5A1555	BOLERA RODRIGUEZ, Manuel	SB-MD	Subalterno-AC
		Gener.Valenciana	Técnico de Gestón-GB
		Consej.Indust.Com. y Turismo-GB	
AR4PG13654	CIUDAD GOMEZ, Sixto	EC-Univ-ML	Subalterno-CS
A02PG13980	SOLIS FERNANDEZ-MARTOS, M <sup>a</sup> . Soledad de	Gener.Valenciana	Administrativo-ML
		Consej.Indust.Com. y Turismo-ML	
A02PG13913	ALVAREZ LAORGA, M <sup>a</sup> . Luisa	PA-ML	Administrativo-ML
A03PG7504	SEVILA RUIZ, Antonio José	Gener.Valenciana	Audiliar-ML
		Consej.Agric.Pesca y Alimentación-ML	
<b>Turismo</b>			
T0205A0005	LORENTE AZNAR, M <sup>a</sup> . Lúcia	Gener.Valenciana	Administrativo-AC
		Consej.Agric.Pesca y Alimentación-AC	
<b>Comercio y Consumo</b>			
A03PG35555	YAGO ESCOBAR, José Vicente	Gener.Valenciana	Audiliar-ML
		Consej.Cultura, Educación y Ciencia-GB	
T02PG3A1291	APORTA BARRIOS, Francisco	Gener.Valenciana	Audiliar-ML
		Serv.Extensión Agraria-ML	
<b>CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES</b>			
<b>Urbanismo</b>			
AR4PG13469	PASCUAL BASTRE, Higinio	EC-AC	Subalterno-AC
<b>Transportes</b>			
A02PG12251	PONS FONT, Carmen	Gener.Valenciana	Administrativo-ML
		Consej.Agric.Pesca y Alimentación-ML	
<b>Ordenación del Territorio y Medio Ambiente</b>			
T02PG4A340	GOMEZ ESTEBAN, Alicia Pilar	Comun.Aut.de Castilla-León	Técnico de Gestón-ML
		Consej.Indus.Energía-LE	
T55AG3A32P	SALVADOR ANDREU, Domingo	AG-IRYDA-TF	Técnico de Gestón-ML
T02PG15A17P	GARCIA ALGARRA, Manuel	AG-IDNA-MA	Subalterno-ML
<b>CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN</b>			
<b>Servicio Administración Local</b>			
A03PG31212	ORTES GUETO, Francisco	Gener.Valenciana	Audiliar-AC
		Consej.Cultura, Educac. y Ciencia-AC	
T02PG12A3452	HUERTA DEVID, José Ramón	SC-MD	Audiliar-ML

Nº Registro Personal	Apellidos y Nombre	Categoría	De la destino es
<b>CONSEJERÍA: AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b>			
<b>Servicio Producción Vegetal</b>			
A03PG23207	HERNANDEZ ESCAPA, M <sup>a</sup> . Teresa	Com.Aut.Cast-León-PA	Audiliar-AC
<b>CONSEJERÍA: SANIDAD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>Servicio Territorial de Trabajo</b>			
T02PG3A1453	GARCIA RUIZ, Antonio	IA-Tráfico-AC	Audiliar-AC
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>			
<b>CONSEJERÍA: EDUCACIÓN</b>			
<b>Instituto de Bachillerato</b>			
A03PG34895	FERNANDEZ DEL PINO, Carmen Julia	C.Aut.Canarias	Audiliar-TF
		Consej.Educ.-TF	
T02PG12A415	FERNANDEZ ALONSO, Isidro	E.V.	Audiliar-Guimar-TF
<b>CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>			
<b>Direcciones Territoriales</b>			
A03PG29444	RAMÍREZ NARANJO, Rosario	Com.Aut.Canarias	Audiliar-GC
		Consejería.Sanidad y Consumo-GC	
A03PG27359	BLANCO SOLANOS, Julián	EA-GC	Audiliar-GC
001148200083	SANCHO PRAT, Nuria	EA-MD	Audiliar-GC
<b>CONSEJERÍA: TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>Direcciones Territoriales</b>			
A03PG18175	MEJIAS CAMPOS, José Secundino	C.Aut. Canarias	Audiliar-TF
		Consej.Econ.y Comercio-TF	
A03PG27693	GUERRA MEDINA, Esperanza Aurea	C.Aut. Canarias	Audiliar-GC
		Consej.Trab.Ser. y Seg.Social-SC	
A03PG35047	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> . Victoria	C.Aut.Canarias	Audiliar-TF
		Consej.Educ.TF	
<b>CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>Direcciones Territoriales</b>			
A03PG34929	RIVERO RUIZ, Manuela	C.Auton.Canarias	Audiliar-TF
		Consej. Educ.-TF	
<b>CONSEJERÍA: TURISMO Y TRANSPORTES</b>			
<b>Servicios Territoriales de Turismo</b>			
A02PG12522	GARCIA PEREZ, Julia	C.Aut.Canarias	Inspector-TF
		Cons.Educación-TF	
T02002A890	LOPEZ MORAÑO, Angel	IA-Tráfico-MD	Administrativo-GC
A02PG13723	FERNANDEZ-PALACIOS BARRER, Sofia	EA-GC	Administrativo-Lanzarote
A02PG3382	PLAZA RUIZ, Juan	E.V.	Administrativo-TF
T02002A408	RODICIO RODICIO, Luz	IA-Tráfico-GC	Administrativo-Fuerteventura
<b>Servicios Territoriales de Transportes</b>			
A03PG35254	SANTANA ROPON, Enea de los Angeles	C.Au.Canarias	Audiliar-TF
		Cons.Presidencia-TF	
A03PG34944	GARCIA ALONSO, Ana María	C.Aut.Canarias	Audiliar-TF
		Cons.Educación-TF	

Nº Registro Personal	Apellidos y Nombre	Destinos	Se le destina a:
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA-LÉON</b>			
<b>CONSEJERÍA: GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL</b>			
A01PG2616 T02PG8A1968 T02PG8A1082	JORGE MANCHADO, Alfonso de SANTAMARINA GARZÓN, M <sup>a</sup> . Soledad SANZ-ARANGUEZ SANZ, Felipe G.	TO-MD TR-INEM-AV C. Aut. Cast-León Consej. Ind. Ener. 88	Jefe de Sección-BA Jefe de Sección-AV Jefe de Sección-88
T02PG2A801 T01TR1A487P T02PG2A990	DOMÍNGUEZ BARBERO, Fco. de Asís CID BOTO, Trinidad SANZ MARTÍN, M <sup>a</sup> . Teresa	IR-Tráfico-LE IR-Org. Trb. Por. LE IR-Tráfico-AV	Administrativo-LE Administrativo-LE Administrativo-88
<b>CONSEJERÍA: INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>			
A04PG13310 DNI: 12.208.217	MERA PÉREZ, Emiliana ALONSO CABEZAS, M <sup>a</sup> . del Carmen	EU-VA C. Aut. Cast-León INAB-VA	Subalterno-VA Subalterno-VA
<b>CONSEJERÍA: TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES</b>			
A02PG12568 T03G08A461P A03PG25810 T02G03A1993	MILIO GÓMEZ, Angel ASENSIO DELGO, M <sup>a</sup> . Josefina ALONSO GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> . Felipe FERNÁNDEZ MARTÍN, M <sup>a</sup> . Pilar	SC-ZA C. Aut. Cast-León-VA SC-MD IR-Tráfico-MD	Administrativo-BA Auxiliar-88 Auxiliar-ZA Auxiliar-ZA
<b>CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>			
A01VI247 A01VI265 A01OP1900	MARTÍNEZ BUENO, Gonzalo HUERTA GALDEANO, Juan Bautista PENALVA SORIA, Carlos	E.V. E.V. E.V.	Jefe de Sección-BA Jefe de Sección-88 Jefe de Sección-VA (Nivel 24)
T82H400820001 A02PG7950	BARBA GONZÁLEZ, Marcelino GALINDO MONTES, Mariano	EP-SA C. Aut. Cast-León Consej. O.P. y Orden. Territ.-PA	Puesto Base (Arq. Tío)-VA Jefe de Negociado-PA
T29EC2A50 T02802A528 A02PB14388 A02PG14321 T01EC9A185P A150P405	LAFARGA ARNAL, José María RIVERA ESTEBAN, Esteban MARTO ALONSO, M <sup>a</sup> . Isabel GÓMEZ LACORT, José L. Francisco ZAMORA ZAERA, M <sup>a</sup> . del Carmen LAMOTA FRANCIS, José Manuel	ED-Univ. Aut. 88 IR-Tráfico-ZA EC-ZA IR-ZA E.V. C. Aut. Cast-León	Jefe de Negociado-88 Jefe de Negociado-ZA Administrativo-VA Administrativo-VA Administrativo-VA Jefe Negociado (Delinquentes)
T02AG8A1184 A03PG35204 A03PG28668	CASTAÑO FERNÁNDEZ, Inmaculada MARTÍN SÁNCHEZ, M <sup>a</sup> . Mercedes GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> . Isabel de las Nieves Fernanda	AG-6ENPA-GR IA-OS ED-SA	Auxiliar-AV Auxiliar-AV Auxiliar-PA
A03PG34874 T01VIG4252P A03PG30280 DNI: 13.074.481 A04PG14553 A27PB357 DNI: 50.003.025	COLLANTES ALONSO, M <sup>a</sup> . José RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Natividad BELLICHON SANCHEZ, M <sup>a</sup> . Angeles SEBASTIÁN GONZÁLEZ, Arcelio LLORENTE CARPERO, Justo ENCINER JIMÉNEZ, Félix Luis ORTIZ GUELLAS, Manuel Felipe	CU-EL OP-I.P.P.V.-MD PG-CU OP-SC EG-SA IA-AV C. Aut. Cast.-León Consej. O.P. y Orden. Territ.-LE	Auxiliar-VA Auxiliar-VA Auxiliar-VA Auxiliar-BA Subalterno-AV Subalterno-AV Subalterno-VA

## MINISTERIO DE JUSTICIA

1209

**ORDEN** de 3 de enero de 1985 por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores, por incompatibilidad con el cargo de Notario, a don Gabriel Baleriola Lucas, Registrador de la Propiedad de Reus número 2.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Gabriel Baleriola Lucas, Registrador de la Propiedad de Reus número 2, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 511 y 512 del Reglamento para su aplicación,

Esta Dirección General ha acordado declararle en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, por incompatibilidad con el cargo de Notario, y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo si lo solicitare, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancoas.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

1210

**RESOLUCIÓN** de 28 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarancón, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don José María Hernanz Cano.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarancón, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Tarancón, Colegio Notarial de Albacete, a don José María Hernanz Cano, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancoas.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.